

**BECARO**

Audiovisual & Eventos

CONVENIO AIE– BECARO Audiovisuales

En Santiago de Chile, a 28 de junio de 2007, entre la Asociación de Industria Eléctrica- Electrónica, AIE, RUT: 73.104.000- 1, representada por su Gerenta General, Javiera Casabianca Allan, ambos con domicilio en Vicuña Mackenna 450, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante “AIE” y la empresa BECARO EIRL, RUT: 76.802.300-K, giro: Arriendo Equipos Audiovisuales, representada por Olga Rosanna Berva Carafí CI: 8.516.187-3, domiciliada en Tabancura 1091, Of. 414, Vitacura, en adelante “BECARO”, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: BECARO realizará un descuento del 15% del precio de lista, por arriendo de equipos audiovisuales (HDTV, DVD, DATASHOW, NOTEBOOK, etc.), a todas las empresas socias activas de AIE. BECARO entregará a AIE, a más tardar el día 5 de cada mes, la lista de precios vigente para el mes en curso, AIE se compromete a enviarlo vía correo electrónico, mensualmente a las empresas socias.

SEGUNDO: BECARO se compromete a entregar una comisión del 5% del valor neto, de los arriendos realizados por las empresas socias de AIE, en el contexto de este convenio y que hayan sido pagadas por los arrendadores. Esto se pagará a AIE por acumulación de 3 meses, contra factura de servicio.

TERCERO: AIE pondrá en su página web, un link a www.becaro.cl para facilitar el acceso a los miembros de AIE. A cambio, BECARO otorgará a AIE un descuento especial, de un 35% del precio de lista publicado. Descuento afecto sólo para eventos de la Administración de AIE, no considera empresas socias o miembros de la Asociación.

CUARTO: BECARO exige a sus clientes cheque en garantía por daños o extravío de los equipos en arriendo, garantía que no será exigida a los socios activos de la AIE, bastando solamente firmar el contrato de arriendo por los equipos. Esto hará más expedito los respectivos arriendos.

QUINTO: Las empresas socias de la AIE podrán cancelar el arriendo con cheque a fecha (a 45 días) ó con orden de compra a 30 días.

SEXTO: BECARO se compromete a eliminar el cargo por entrega y retiro de equipos en la región Metropolitana para las empresas socias de la AIE.

JAVIERA CASABIANCA ALLAN
AIE

O. ROSANNA BERVA C.
BECARO